



Oficio DIF-DG-104/2019
Saltillo Coahuila de Zaragoza a 31 de Enero del 2019

Ing. Jaime Bueno Zertuche
Presidente de la Junta de Gobierno del
Congreso del Estado de Coahuila
PRESENTE.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, por los cuatro trimestres del año, las entidades presentarán ante Congreso del Estado sendos informes de Avance de Gestión Financiera.

El tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se encuentra comprendido por el periodo correspondiente a los meses de octubre a diciembre 2018, motivo por el cual las entidades deberán presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al dicho periodo, dentro del mes de enero 2019, mismo que se presenta en original y 2 cd adjuntos.

Sin más por el momento, me despido de usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
DIF Saltillo

Ivonne Espinosa Torres
Lic. Ivonne Espinosa Torres

Directora General de Desarrollo Integral de la Familia



c.c.p.C.P.C José Armando Plata Sandoval. Auditor Superior del Estado de Coahuila

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Dámaso Rodríguez González 275 Colonia Nuevo Centro Metropolitano
CP 25022 Saltillo Coahuila de Zaragoza Teléfonos 412 12 64 410 13 50
Desarrollo Integral de la Familia-Saltillo DIF_Saltillo www.difsaltillo.gob.mx



SALTILLO
Gobierno Municipal

